



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 3151

(15 OCT 2014)

"Por la cual se honra la memoria del ciudadano colombiano, excongresista e ilustre liberal
RAFAEL URIBE URIBE"

LA DIRECCION NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario exaltar y hacer un reconocimiento a los grandes líderes liberales, por sus importantes servicios como dirigentes cívicos, sus honrosas calidades como miembros de la vida política y sus constantes servicios a la comunidad como hombres de bien y trabajo.

Que el doctor y General **RAFAEL URIBE URIBE**, nacido en la hacienda El Palmar de Valparaíso, Antioquia, de padres campesinos, Abogado de la universidad Colegio Mayor de El Rosario, participante en cuatro guerras civiles y fundador y director de cinco periódicos, inspirador del Ministerio de Agricultura, Secretario de Gobierno y Guerra de Antioquia y Fiscal del mismo Estado, Representante a la Cámara y Senador de la República, empresario cafetero en su finca Gualanday en Fredonia-Antioquia y en Viotá-Cundinamarca, firmante del tratado de paz de Neerlandia, que puso fin a la guerra de los mil días. Delegado de Colombia en la conferencia panamericana de Rio de Janeiro de 1906, Embajador de Colombia ante los gobiernos de Brasil, Argentina y Chile, Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, autor de varios libros, firmante del tratado Urrutia-Thompson que arregló nuestras relaciones con los EEUU Y Panamá, Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, el mayor ideólogo Liberal de todos los tiempos y a quien por su asesinato, la historia ha denominado como "El Mártir del Capitolio", ejerció sus labores con la mayor entereza, vocación de servicio y un claro talante liberal.

Que el doctor **RAFAEL URIBE URIBE** escribió en su "Plan de Marzo" los primeros estatutos escritos del Partido Liberal Colombiano y en su famosa conferencia del teatro municipal de Bogotá en 1904, se consagró como el adalid y precursor del derecho laboral en América Latina, siempre se destacó por su respeto a los idearios liberales y su notable actuación como líder, inspirando y sirviendo de constante ejemplo a los liberales, con su fortaleza e incansable actividad en beneficio de la comunidad.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3151

Que el Partido Liberal Colombiano rinde un homenaje póstumo al doctor y General **RAFAEL URIBE URIBE**, al cumplirse el día 15 de octubre de 2014, 100 años de su muerte, como Gran Caudillo e ideólogo liberal que fue, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones de nuestra patria, a la cual sirvió con notable entrega y dedicación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y exáltese como Gran Líder Liberal al General **RAFAEL URIBE URIBE** al cumplirse el primer centenario de su muerte, por una vida de liderazgo, entrega a la causa política y respeto y promoción del ideario liberal, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones de nuestra patria.

ARTICULO SEGUNDO. Impóngase por parte de la Dirección Nacional Liberal ofrenda floral al busto del ilustre Liberal **RAFAEL URIBE URIBE** que se encuentra entronizada en el patio de las Estatuas del Capitolio Nacional, mediante ceremonia que será anunciada ante la Plenaria de la Cámara de Representantes el miércoles 15 de Octubre de 2014 a las 10:00am.

ARTICULO TERCERO. Créase la medalla conmemorativa "Rafael Uribe Uribe" para los seis (6) liberales que cada año, por su mérito académico, cultural, artístico, político, empresarial o similar, en su región y en criterio de la Dirección Nacional Liberal, deban ser reconocidos con ella.

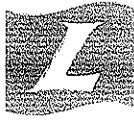
ARTÍCULO CUARTO. Dispóngase la realización de diversos actos políticos y culturales en conmemoración del primer centenario de la muerte de Rafael Uribe Uribe, con el fin de difundir su pensamiento y reconocer su contribución al ideario liberal en los directorios liberales departamentales y/o municipales bajo la coordinación de la Dirección Nacional, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente Resolución en la Página Web del Partido Liberal Colombiano para conocimiento de la militancia Liberal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase,





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 3151

"Por la cual se honra la memoria del ciudadano colombiano, excongresista e ilustre liberal
RAFAEL URIBE URIBE"


H.S. HORACIO SERPA URIBE

H.S. HORACIO SERPA URIBE


H.S. EDINSON DELGADO RUIZ



H.S. SOFIA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA


H.S. VIVIANE ALEYDA MORALES


H.S. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA


H.S. ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ


H.R. FABIO RAÚL AMÍN SALEME


H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN


H.R. NEFTALÍ CORREA DÍAZ


H.R. OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN


H.R. ANGELO ANTONIO VILLAMIL


H.R. JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO


HÉCTOR OLÍMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

